



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2025.-

Que por las presentes actuaciones la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura, solicita la asignación de una partida especial para afrontar erogaciones que pudieran surgir luego de la rendición del cierre del ejercicio vigente de acuerdo al instructivo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación nro. 1 se presenta la planilla con los gastos que se producirán posteriores a la devolución de saldos y rendición de partidas.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración, tomo la intervención correspondiente y en la actuación nro. 4 realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2025.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 1455/2022,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura, la suma de pesos catorce millones novecientos

cincuenta mil (\$14.950.000) en concepto de partida especial, con cargo a rendir cuenta de su inversión.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar el importe mencionado en el punto 1°) de la presente resolución, con cargo a las partidas del ejercicio presupuestaria vigente.

3°) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.